



IES PROFESOR JUAN PULIDO CASTRO  
**PLAN DE  
CONTINGENCIA FRENTE  
A LA COVID-19**

Curso 2023-24

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y serán modificadas si la situación epidemiológica así lo requiriese.

## ÍNDICE

I.- CUESTIONES GENERALES.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.....	5
3. MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN.....	5
3.1. Limitación de contactos.....	6
3.2. Higiene de manos.....	6
3.3. Higiene respiratoria.....	6
3.4. Uso de la mascarilla en los diferentes colectivos y situaciones.....	6
3.5. Uso de guantes.....	9
4. MEDIDAS DE VENTILACIÓN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.....	9
5. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	10
6. GESTIÓN DE CASOS.....	10
7. ACCIONES TRANSVERSALES. REORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	12
7.1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO.....	12
7.2. REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO.....	14
7.2.1. USO DE LOS ASCENSORES.....	14
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES, ACOGIDA TEMPRANA Y RECOGIDA TARDIA.....	14
9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	15
9.1. CAFETERÍA.....	15
9.1.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.....	15
9.1.2. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN.....	15
9.2. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.....	15
10. GESTIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.....	16
11. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN.....	16
II. CUESTIONES ESPECÍFICAS SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA.....	17
1. MEDIDAS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.....	17
2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS AULAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS DE MÚSICA 1	

## I.- CUESTIONES GENERALES

### 1. INTRODUCCIÓN

La mejoría de la situación epidemiológica favorecida por la cobertura de la vacunación y por la aplicación de las medidas no farmacológicas de control de la transmisión del SARS-CoV-2 por parte de la población ha permitido que, el día 5 de mayo de 2023, la OMS haya declarado el fin de la COVID-19 como emergencia internacional de salud.

La supresión de la designación de la OMS como "*emergencia de salud pública de importancia internacional*" es un momento significativo en la evolución de la relación humana con el nuevo coronavirus, pero los responsables de la OMS detallan cuatro riesgos que aún afronta la humanidad frente a la covid, el segundo de los cuales, que han definido como un riesgo comunicativo, es que se baje la guardia contra la covid. Es importante recordar que la enfermedad sigue presente y, en determinadas circunstancias hay que seguir manteniendo medidas de precaución para impedir su transmisión, especialmente a personas vulnerables.

Este documento es una actualización del Modelo de Plan de contingencia del curso 2022/2023.

Este Plan ha tomado como punto de referencia el documento de Medidas frente al riesgo relacionado con la exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral, curso 2023-2024, elaborado por el servicio de prevención de riesgos laborales de Educación (SPRLE) ([Medidas frente al riesgo relacionado con la exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral, curso 2023-2024. \(gobiernodecanarias.org\)](#)).

Asimismo, se ha tenido en consideración el Real Decreto 65/2023, de 7 de febrero, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la Ley 2/22, de 6 de junio, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias y la Resolución de 31 de marzo de 2023, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de prórroga del Acuerdo de Gobierno de 9 de junio de 2022, por el que se suspenden temporalmente las medidas limitativas para la protección de la salud y la prevención de la propagación de la COVID-19 aplicables en los distintos niveles de alerta sanitaria.

Este Plan de Contingencia deberá ser actualizado cuando la situación epidemiológica así lo requiera y cada vez que las autoridades competentes en materia de Sanidad y Educación acuerden nuevas medidas y recomendaciones. Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan de contingencia y serán registradas en el apartado de "Control de actualizaciones y revisiones".

## 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
<b>Centro educativo:</b>	IES PROFESOR JUAN PULIDO CASTRO
<b>Código del centro:</b>	35010294
<b>Dirección:</b>	AV. DEL CABILDO, 36
<b>Localidad:</b>	TELDE
<b>Código postal:</b>	35200
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:35010294@gobiernodecanarias.org">35010294@gobiernodecanarias.org</a>
<b>Teléfono:</b>	928 45 50 20

### FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PGA DEL CURSO ACTUAL

OCTUBRE DE 2023

REFERENTE EN PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD - DIRECCIÓN		
Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Rosalía Santana Martel	928455020	<a href="mailto:35010294@gobiernodecanarias.org">35010294@gobiernodecanarias.org</a>

CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES		
Nº Revisión	Fecha	Descripción de la modificación
2/2022-23	22/09/2022	Las modificaciones efectuadas en el Plan de Contingencia del curso 2022-23 con respecto al del curso anterior, están intrínsecamente relacionadas con los cambios normativos expuestos en el apartado de Introducción.
3/2023-24	26/10/2023	Se revisa el documento de Medidas Frente al Riesgo relacionado con la exposición al coronavirus SARS-Cov -2 en el entorno laboral para el curso 2023-24.

### 3. MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN

Se mantiene la infografía básica sobre las medidas de higiene y prevención.

#### 3.1.Limitación de contactos

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se recomienda priorizar la realización de actividades que aumenten la emisión de aerosoles como gritar, cantar o practicar ejercicio físico, en el exterior o, en espacios interiores ventilados.	x		
Las medidas genéricas de limitación de contactos, por etapa educativa, son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESO, Bachillerato y CFGB: Los grupos pueden interactuar entre sí en cualquier situación y espacio físico.</li> </ul>	x		
Se realizan presencialmente todas las reuniones de coordinación y otras actividades no lectivas, en espacios interiores suficientemente ventilados y se cumple lo establecido en el documento del SPRLE "Medidas frente al riesgo relacionado con la exposición al coronavirus SARSCoV-2 en el entorno laboral, curso 2023-2024". ( <a href="#">Medidas frente al riesgo relacionado con la exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral, curso 2023-2024.</a> ( <a href="http://gobiernodecanarias.org">gobiernodecanarias.org</a> ))	x		
Los eventos deportivos o celebraciones del centro se programan acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario, priorizando su realización al aire libre, siempre que sea posible. En caso contrario, se recomienda una adecuada ventilación.	x		
Las reuniones con las familias se realizan de forma presencial (p. ej. entrega de calificaciones). Se celebran reuniones de tutoría individual o colectiva con las familias en espacios interiores bien ventilados. Se permite el acceso de familias tanto a espacios interiores como a los espacios al aire libre del centro educativo, evitando aglomeraciones.	x		

### 3.2. Higiene de manos

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se prioriza el lavado de manos, con agua y jabón durante al menos 40 segundos, también se puede utilizar gel hidroalcohólico durante al menos 20 segundos.	x		
Tras el lavado, las manos se secan con toallas de papel desechable.	x		
Cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente y habrá que lavarlas con agua y jabón.	x		
El centro dispone de los productos de higiene necesarios (jabón, papel desechable, etc.) para que se pueda llevar a cabo las recomendaciones de higiene personal.	x		

### 3.3. Higiene respiratoria

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se recomienda cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar. Si no tiene pañuelo de papel, se recomienda toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo y no retirarse la mascarilla, en caso de usarla..	x		
Se recomienda usar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias y tirarlos, tras su uso, en una papelera con bolsa, preferiblemente con tapa y pedal. A continuación se recomienda realizar higiene de manos.	x		
Se recomienda evitar tocar la cara, la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión de gérmenes.	x		

### 3.4. Uso de la mascarilla en los diferentes colectivos y situaciones

Esta medida se regirá por la legislación vigente y posteriores actualizaciones y recomendaciones. Con carácter general, en la situación actual, no es obligatorio el uso de mascarillas en los centros educativos. Cuando esté indicado su uso, se recomienda la mascarilla higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en la Orden CSM /115/2021: UNE 0064-1:2021, UNE 0064-2:2021, UNE 0065:2021 o UNE-CWA 17553:2020.

Las mascarillas transparentes tienen un papel importante para las personas con discapacidad auditiva y para trabajar los aspectos de audición y lenguaje. La Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas, establece a su vez las disposiciones y requisitos a cumplir para las mascarillas higiénicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial.

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
El uso de mascarilla en el transporte escolar colectivo se regirá según la legislación vigente sobre su uso en medios de transporte.	x		
Se recomienda su uso a todas las personas que presenten sintomatología compatible con una infección respiratoria aguda o con una mayor vulnerabilidad ante la infección por SARS-Cov-2 en cualquier situación en la que se tenga contacto prolongado con personas a una distancia menor de 1,5 metros.	x		
Se recomienda el uso de mascarilla quirúrgica al alumnado que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo.	x		
El alumnado con factores de vulnerabilidad hará un uso responsable de la mascarilla, quirúrgica u otras, si así se lo indican sus profesionales de referencia.	x		
Se recomienda al alumnado de 6 años de edad en adelante y al personal trabajador del centro hacer un uso responsable de la mascarilla en espacios cerrados cuando haya personas vulnerables y no se pueda garantizar una adecuada ventilación.	x		
Se recomienda que, tanto el alumnado de 6 años de edad en adelante como el personal trabajador del centro, lleve consigo una mascarilla en condiciones de ser usada.	x		
Cuando esté indicado su uso, no se debe retirar la mascarilla para toser o estornudar.	x		
En general, se recomienda un uso responsable de la mascarilla en los espacios cerrados de uso público en los que las personas transitan o permanecen un tiempo prolongado y en los eventos multitudinarios	x		
Cuando esté indicado su uso, no se debe retirar la mascarilla para toser o estornudar.	x		
No está permitido usar mascarillas con válvulas.	x		

Se recomienda disponer de un pequeño stock de mascarillas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y para poder reponer, en caso de necesidad	X		
Se tendrá especial atención a la prevención del estigma frente a las personas que mantengan el uso de mascarillas en situaciones de no obligatoriedad, fomentando el respeto a la diversidad.	X		
El uso de mascarillas por parte del personal trabajador se hará siguiendo las indicaciones del SPRLE (Medidas frente al riesgo relacionado con la exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral, curso 2023-2024. (gobiernodecanarias.org).	X		
<p><b>No se recomienda el uso de la mascarilla en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Menores de 3 años, estando contraindicado en menores de 2 años, por riesgo de asfixia.</li> <li>• Enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla.</li> <li>• Discapacidad o situación de dependencia o que presenten alteraciones de conducta que impida a la persona ser autónoma para quitarse la mascarilla o hacer un uso correcto de la misma.</li> <li>• Alteraciones de la conducta que hagan inviable su utilización.</li> <li>• Cuando el uso de la mascarilla resulte incompatible con la naturaleza propia de las actividades que se desarrollen.</li> </ul>	X		



### 3.5. Uso de guantes

Se desaconseja su uso, solamente se utilizarán para tareas de limpieza y para determinadas actividades de aquellos ciclos formativos en los que se deba aplicar las medidas y normas del sector profesional correspondiente. Se hará un uso y retirada correcta de los guantes, depositándolos en los contenedores dispuestos al efecto y llevando a cabo una adecuada higiene de manos posteriormente.

## 4. MEDIDAS DE VENTILACIÓN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Una de las medidas de mayor efectividad para reducir el riesgo de transmisión del virus SARSCoV-2 es garantizar una buena ventilación en todos los espacios del centro educativo. Si las condiciones meteorológicas lo permiten, se recomienda una ventilación natural cruzada. No es necesaria la compra generalizada de medidores de CO<sub>2</sub> por los centros educativos. Cuando existan dudas razonables sobre la eficacia de la ventilación, se podrían realizar mediciones que ayuden a comprobar la misma. Los aparatos de medición deben estar calibrados y verificados

VENTILACIÓN	SÍ	NO	OBSERVACIONES
La ventilación natural cruzada es la opción preferente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o, al menos en lados diferentes de la sala. Es preferible repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Mientras la situación epidemiológica lo permita, no es necesario que sea permanente, se recomienda ventilar varias veces al día, entre clases, adecuando el tiempo a las características del aula.	x		
Si la ventilación natural no es suficiente, se puede utilizar ventilación forzada (mecánica, mismos sistemas que los de climatización), debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, para obtener una adecuada renovación de aire.	x		
Si no es posible conseguir la ventilación suficiente mediante ventilación natural o mecánica, se podrían utilizar filtros o purificadores de aire (dotados con filtros HEPA). Como alternativa, puede valorarse el uso de espacios alternativos (aulas o salas del centro educativo). Si se usan filtros de aire, estos deben tener la eficacia que asegure el caudal de aire recomendado y se debe recibir asesoramiento técnico para su ubicación y mantenimiento		x	Solo es necesario en el aula ATI.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se realiza la limpieza de las instalaciones en los términos habituales para el ámbito educativo.	x		
Se utilizan desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respeta las indicaciones del etiquetado, y se evita que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.			
Tras cada limpieza y desinfección se realizará lavado de manos			

## 5. GESTIÓN DE RESIDUOS

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se recomienda desechar los pañuelos de papel usados para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria en papeleras con bolsa y, si fuera posible, con tapa y pedal.	x		
Todo el material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) se deposita en la fracción resto (fracción integrada por residuos que no son susceptibles de ser reciclados).	x		

## 6. GESTIÓN DE CASOS

Es necesario mantener la capacidad de vigilancia en caso de que fuera preciso intensificar la gestión de casos y contactos por un cambio en la situación epidemiológica.

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
No se recomienda la asistencia al centro cuando un alumno o alumna presente síntomas agudos compatibles con la COVID-19 u otra enfermedad infecciosa aguda y potencialmente transmisible.	x		El alumnado y familias recibe información mediante las personas responsables de las tutorías.
El centro educativo informa a las familias o al alumnado mayor de edad, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, que el alumnado con cualquier sintomatología aguda compatible con COVID-19, o con otra enfermedad infecciosa aguda potencialmente transmisible, se abstenga de acudir al centro educativo.	x		

Se podrá retomar la asistencia al centro educativo ante una mejoría evidente de la sintomatología y permaneciendo afebril en las últimas 24 horas.	x		
Ante un alumno o alumna que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 en el centro educativo, se colocará una mascarilla quirúrgica y se contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acuda al centro a recogerle. Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto.	x		
El personal trabajador que presente síntomas compatibles con COVID-19 debe contactar con su médico de atención primaria y seguir sus indicaciones. En caso de presentar criterios de gravedad o mala evolución (disnea, fiebre > 38°C mantenida más de tres días, etc) debe llamar al 112.	x		
Las personas con síntomas compatibles de infección por el SARS-CoV-2 y los casos confirmados deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos durante el periodo que se establezca por las autoridades sanitarias (actualmente 10 días posteriores al inicio de síntomas o al diagnóstico en el caso de las personas asintomáticas). Se evita especialmente el contacto con personas vulnerables y la participación en eventos multitudinarios	x		
Los contactos estrechos no realizan cuarentena, pero se recomienda extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales durante el periodo que se establezca por las autoridades sanitarias (actualmente 10 días posteriores a la última exposición), utilizando mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos.	x		

1 Se considera contacto estrecho a cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas.

## 7. ACCIONES TRANSVERSALES. REORGANIZACIÓN DEL CENTRO

### 7.1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se ha designado a una persona Referente en prevención, higiene y promoción de la salud.	x		Será la Dirección del Centro quien transmita la información relacionada con la Covid-19 en los casos necesarios, sin asignación de terceras personas.
La persona Referente en prevención, higiene y promoción de la salud recibe información sobre sus funciones.	x		Las funciones son conocidas desde cursos anteriores.
Se procura que la persona Referente en prevención, higiene y promoción de la salud haya recibido formación sobre COVID-19, si es posible.	x		Formación realizada en cursos anteriores.
Se recomienda que las personas trabajadoras con síntomas sospechosos o positivos al COVID usen mascarilla quirúrgica..	x		
Siguiendo la Estrategia de vacunación diseñada por el Ministerio de Sanidad, se recomienda la vacunación contra la COVID-19.	x		
La realización de actividades y modalidades formativas en centros no educativos atenderá a los criterios de prevención y control establecidos para el sector correspondiente.	x		
El personal vulnerable a la COVID-19 es valorado por el servicio médico del SPRLE. Para que se inicie el citado procedimiento y se evalúe a este personal, la dirección del centro debe solicitarlo a través del Portal docente y centros educativos. Una vez realizada la valoración médica por el servicio sanitario del SPRLE, su centro educativo le informará de los resultados, así como de las medidas establecidas en caso necesario. El personal vulnerable al COVID-19 cumplirá con dichas medidas.	x		
Quienes hayan sido valorados como grupos vulnerables NO deben volver a comunicarlo, salvo en las siguientes excepciones: por causa sobrevenida u otra circunstancia que modifique sustancialmente las condiciones de trabajo y pudiera variar el criterio de sensibilidad.	-	-	No existen casos.
El personal trabajador que haya sido diagnosticado de condición post COVID-19, una vez reincorporado a su puesto de trabajo, debe ser valorado por el personal sanitario del	-	-	No existen casos.

*IES Profesor Juan Pulido Castro*

<p>SPRLE, para determinar si requieren o no adaptaciones en su puesto de trabajo en función de sus limitaciones. Para ello, la persona trabajadora debe solicitar una adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud (APTMS) siguiendo el procedimiento habitual. Para realizar la solicitud no es necesario incluir la información/documentación médica, son datos confidenciales.</p>			
--	--	--	--

## 7.2 REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO

Para una respuesta rápida y facilitar cualquier posible cambio en las medidas, es necesario mantener la capacidad de reorganizarse para poder contar con su implementación inmediata cuando sea necesario.

REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO			
7.2.1. USO DE LOS ASCENSORES			
MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se utiliza sólo en casos imprescindibles	x		
Se recomienda el uso de mascarilla.		X	Solo en los casos necesarios.
Tienen prioridad las personas con movilidad reducida	X		
Si la persona con movilidad reducida necesita ayuda, es acompañada por otra persona, se recomienda utilizar mascarilla		x	Solo en los casos necesarios

## 8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES, ACOGIDA TEMPRANA Y RECOGIDA TARDÍA

Para una respuesta rápida y facilitar cualquier posible cambio en las medidas, es necesario mantener la capacidad de reorganizarse para poder contar con su implementación inmediata cuando sea necesario.

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Los centros docentes, en el uso de su autonomía, establecen las actividades complementarias y extraescolares que consideran necesarias, bien para complementar el currículum o para añadir otros aprendizajes a la formación integral de su alumnado.	x		
Las actividades complementarias se priorizan al aire libre, siempre que sea posible.	x		
Las actividades extraescolares se priorizan al aire libre	X		
Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos se priorizan, siempre que se pueda, al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.	X		
Se habilita un espacio amplio suficientemente ventilado para el alumnado de Acogida Temprana y Recogida Tardía o al aire libre, en la medida de lo posible, procurando evitar aglomeraciones.	X		Aunque no se dispone de estos servicios, se facilita el acceso al patio al alumnado de transporte a su llegada al Centro antes de las 8:00h

## 9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

9.1. CAFETERÍA			
9.1.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se sigue la normativa específica en este tipo de locales a nivel comunitario.	x		
Para evitar aglomeraciones, se puede recomendar al alumnado la realización de pedidos anticipadamente de alimentos que se pasan a recoger a la hora previamente concertada.	x		
Para evitar aglomeraciones, se puede establecer el acceso escalonado o en pequeños grupos del alumnado a la cafetería, si es necesario.		x	No se considera necesario.
9.1.2. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN	SÍ	NO	OBSERVACIONES
La cafetería se limpia y desinfecta como se venía haciendo antes de la pandemia.	x		
Se ventila la cafetería de la misma forma que otros espacios del centro.	x		
La responsabilidad de adoptar las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características y la intensidad de uso de los centros recae en el titular de la actividad económica	x		

9.2 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR			
Se recomienda priorizar el transporte activo al centro docente (andando, bicicleta), por rutas seguras y aumentar espacios de aparcamiento de bicicletas, en colaboración con el ayuntamiento.			
MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
En el caso del transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente respecto a medidas preventivas frente a la COVID-19 para medios de transporte público	x		
Se recomienda el uso responsable de las mascarillas a las personas que presenten alguna vulnerabilidad a las infecciones respiratorias o que presenten síntomas compatibles con una infección por SARS-CoV-2, cuando utilicen medios de transporte colectivo.	x		

## 10. GESTIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se recomienda establecer tantos accesos al centro como sea posible, para evitar aglomeraciones.		x	Nº de accesos: 1  Atendiendo a los recursos del Centro y a la posibilidad de que el alumnado se incorpore al patio antes del inicio de las clases, no se establecen más accesos por no resultar necesarios.
Se recomienda mantener las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada y salida del alumnado.	x		
Tanto el alumnado como el personal conocen por donde acceder a cada aula o despacho.	x		
Se recomienda disponer de solución hidroalcohólica a disposición de la comunidad educativa	x		

## 11. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se informa a toda la comunidad educativa sobre el plan de contingencia y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud (información verbal, circulares, cartelería, vídeos, App del alumnado y familias, etc.)	x		Se publica el Plan de Contingencia en la web del Centro.
Se coloca cartelería, infografías y señalización que fomente el cumplimiento y la comprensión de las medidas de prevención e higiene.	x		
Se ofertan diferentes canales de comunicación a familias y alumnado (teléfono, correo electrónico, página web, redes sociales, etc.) y se informa a cada colectivo de los canales disponibles.	x		Correo electrónico Teléfono Web
• Equipo directivo con personal docente y no docente.	x		Correo electrónico Mensajería instantánea
• Centro educativo con alumnado.	x		Correo electrónico
• Centro educativo con familias.	x		Píxel Ekade. Teléfono.



			Correo electrónico.
• Centro educativo con el SPRLE	x		Correo electrónico. Teléfono
• Centro educativo con las entidades locales	x		Correo electrónico. Teléfono.

## II. CUESTIONES ESPECÍFICAS SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA

<b>1. MEDIDAS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.</b>			
<b>MEDIDAS</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Se aplican las medidas y normas que correspondan al sector profesional correspondiente en las acciones de autoprotección, limpieza y atención al usuario, y que constituyen en sí actividades de aprendizaje que tendrá que desarrollar en su futuro ámbito laboral.	x		CFGB
Se recomienda mantener el orden y limpieza al finalizar cada clase	x		
El profesorado de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y de Formación Profesional Dual (FP Dual) durante las visitas de tutorización del alumnado está sujeto a las normas propias de las empresas.	x		
En aquellos ciclos formativos en los que personal docente y alumnado interactúe con personas externas al centro, así como en otros espacios en los que se produzca esta interacción, se debe garantizar las medidas y normas que correspondan al sector profesional del que se trate, (como p. ej. la familia profesional de Sanidad: actividades de higiene bucodental, etc.	x		

<b>2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS AULAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS DE MÚSICA.</b>			
<b>MEDIDAS</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
En las clases prácticas de voz, canto, e instrumentos musicales de viento, dado su mayor capacidad de transmisión de aerosoles, se recomienda ventilación cruzada en el aula.	x		
Se recomienda no compartir ningún instrumento de viento, el alumnado usa el suyo.	x		

*IES Profesor Juan Pulido Castro*

Se recomienda que el alumnado haga un uso responsable de la mascarilla en cualquier actividad que pueda generar aerosoles.	x		
--	---	--	--